y asi lo otorgaron siendo testigos miguel
de molina escribano y p.º carrasco teni
ente de alguacil mayor = y pedro espi
nosa vecinos de esta villa y los firmaron
los que supieron y por quien no un testi
go a su ruego a quien yo el escribano
doy fe que conozco a los otorgantes y los
testigos =

A lo m.º Bar.me de canobas
aledo
Fran.co martin
peñalbe
p.º carlos
Luis de mora
Domingo
Juan de mora
Ramos
Damian de
aledo
Fran.co del Vamo
Angulo
Bartolome de cayla
ramos
Simon Martin
Andres
Diego sanchez
A lo de canobas
aledo
Jud.º molina
A los señores
Fran.co de canobas
Andres
Gil
marcos de la [illegible]
Fran.co
Felipe alonso